

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12173 *Acuerdo de 12 de abril de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria del Magistrado don Lorenzo Pérez San Francisco.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, artículos 287 y siguientes del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 12 de abril de 2018.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria del magistrado don Lorenzo Pérez San Francisco, con destino en la sección 18.^a de la Audiencia Provincial de Madrid con efectos del día 5 de septiembre de 2018, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 12 de abril de 2018.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.